

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 1 de 66	

INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

PRESENTACIÓN

El Municipio de PAIPA invita a las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos señalados en la presente Invitación de Mínima Cuantía, a presentar ofertas.

Por lo anterior solicitamos elaborar la propuesta con la metodología señalada en la presente **INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA SMC MP 026 2026**, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

CAPÍTULO I

1. MARCO GENERAL

La presente modalidad de selección del contratista – Mínima Cuantía se estructura de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, y en estricta observancia de los principios que rigen la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011.

En atención a la naturaleza y características de los bienes y/o servicios a contratar, y teniendo en cuenta que el valor del contrato no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, la modalidad de selección aplicable para atender la necesidad descrita será la de Mínima Cuantía, conforme a lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, así como el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, por no corresponder a un evento de contratación directa.

Finalmente, se deja constancia de que dentro del presupuesto de la Alcaldía Municipal existen los recursos públicos necesarios para atender la presente contratación, lo cual se encuentra debidamente respaldado mediante el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

1.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS:

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA JORNADA ACADÉMICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ROBÓTICA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA”.

1.2 CLASIFICACIÓN-UNSPSC- DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Según la Guía para la codificación de bienes y servicios acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas Código –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

“Bien o bienes a contratar”		
NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	80000000	Servicios de Gestión, servicios Profesionales

		de Empresa y Servicios Administrativos
FAMILIA	80140000	Comercialización y distribución
CLASE	80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
PRODUCTO	80141607	Gestión de eventos

“Bien o bienes a contratar”		
NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	810000000	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y tecnología
FAMILIA	81140000	Tecnologías de fabricación
CLASE	81141600	Manejo de cadena de suministros
PRODUCTO	81141601	Logística

La presente clasificación, se realiza solo para efectos de determinar el objeto, pero por ser un proceso de mínima cuantía, no se exige RUP

1.3 CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO

A fin de dar cumplimiento al objeto del contrato, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los requerimientos exigidos a continuación garantizando la prestación del servicio logístico de acuerdo a las siguientes características:

1. SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA JORNADA ACADÉMICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ROBÓTICA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA			
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidades
1,1	ALQUILER DE MOBILIARIO Descripción: Servicio de alquiler, suministro e instalación de mobiliario y conexiones eléctricas para el desarrollo de actividades institucionales, el cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones: Mesas: Trece (13) mesas con dimensiones aproximadas de 1.80 metros x 0.70 metros y Cuatro (4) mesas con dimensiones de 2.00 x 1.20 metros, con borde de 5 cm de alto.  Imagen de referencia	1	GLOBAL

	Sillas: Treinta y tres (33) sillas plásticas, en buen estado y aptas para uso institucional. Sala tipo lounge: Una (1) sala con capacidad para ocho (8) puestos, compuesta por seis (6) sofás y una (1) mesa de centro, en diseño y color uniforme. Instalaciones eléctricas: alquiler e instalación de extensiones eléctricas para trece (13) mesas, garantizando un (1) punto de conexión doble por cada mesa, cumpliendo condiciones de seguridad y correcto funcionamiento. El contratista deberá garantizar el transporte, montaje, instalación, desmontaje y retiro de todos los elementos requeridos.		
1,2	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL Prestación del servicio de alquiler de sistema de sonido profesional para eventos, orientado a la amplificación de audio en espacios abiertos o cerrados, garantizando cobertura, claridad y calidad sonora. El servicio deberá incluir como mínimo: Sistema de sonido tipo line array compuesto por seis (6) cajas activas o pasivas de características técnicas equivalentes. Cuatro (4) subwoofers activos de alto rendimiento, con capacidad mínima de presión sonora de 130 dB o superior. Dos (2) monitores de escenario para retorno de audio. Estructura en truss de mínimo 9 metros para el colgado y soporte del sistema line array. Un (1) micrófono inalámbrico de diadema o mano, de calidad profesional. Un (1) micrófono inalámbrico adicional de mano. Un (1) micrófono alámbrico. Consola digital de mezcla de audio con capacidad suficiente para la operación del sistema. Cableado completo y necesario para la correcta instalación y funcionamiento del sistema. Transporte, montaje, instalación, operación (incluyendo personal técnico) y desmontaje de los equipos en el lugar indicado por la entidad contratante. El sistema deberá garantizar óptima calidad de sonido, adecuada cobertura del espacio y funcionamiento continuo durante el desarrollo de la actividad.	1	GLOBAL

1,3	ALQUILER DE PANTALLA LED TIPO PITCH 3.9 OUTDOOR Prestación del servicio de alquiler de una (1) pantalla LED tipo Pitch 3.9 para exteriores, con dimensiones aproximadas de 4 metros de ancho por 2 metros de alto, destinada a la proyección de contenido audiovisual en eventos institucionales. El servicio deberá incluir como mínimo: Pantalla LED tipo Pitch 3.9 outdoor, apta para uso en exteriores y con condiciones óptimas de visibilidad. Dos (2) torres elevadoras o estructuras de soporte (ginas) para instalación segura de la pantalla. Estructura en truss de mínimo 6 metros para el colgado y soporte de la pantalla. Distribuidor de corriente eléctrica adecuado para el funcionamiento del equipo. Cableado completo y necesario para la correcta instalación y operación del sistema. Transporte, montaje, instalación, operación y desmontaje de los equipos en el lugar indicado por la entidad contratante. La pantalla deberá garantizar adecuada calidad de imagen, estabilidad estructural y correcto funcionamiento durante el desarrollo de la actividad.	1	GLOBAL
1,4	ALQUILER DE SIMULADOR DE REALIDAD AUMENTADA TIPO F1 PRO Prestación del servicio de alquiler de simulador de conducción tipo F1 PRO, destinado a la recreación e interacción de los participantes mediante experiencias de manejo en entornos virtuales tipo Fórmula 1 o GT. El servicio deberá incluir como mínimo: Cabina simuladora tipo F1 PRO. Monitor de 24 pulgadas. Consola de videojuego con software de simulación (F1 2023 o equivalente). Volante, motor y pedalera Fanatec o de características técnicas equivalentes, de uso en entornos esports. Silla tipo F1. Tarima o base estructural de soporte, apta para personalización (branding) institucional. Periféricos necesarios para su correcto funcionamiento. Servicio en modalidad de vuelta rápida o carrera, según requerimiento de la entidad. Operador capacitado y debidamente uniformado durante la prestación del servicio. Transporte, montaje, instalación, operación y desmontaje del equipo en el lugar indicado por la entidad contratante. El simulador deberá permitir a los usuarios vivir la experiencia de conducción, registrando tiempos y desempeño en cada sesión.	3	UNIDADES

1,5	ALQUILER DE SIMULADORES REALIDAD VIRTUAL Prestación del servicio de alquiler de simuladores de realidad virtual, orientados a la recreación e interacción de los participantes mediante experiencias inmersivas en entornos digitales. El servicio deberá incluir como mínimo: Visor de realidad virtual autónomo con tecnología de visualización tipo Dual OLED o equivalente, con resolución mínima de 1440 x 1600 píxeles por ojo y tasa de refresco de al menos 72 Hz. Sistema de ajuste interpupilar (IPD) físico o equivalente, que garantice comodidad y nitidez en la experiencia del usuario. Procesador de alto rendimiento (tipo Qualcomm Snapdragon 835 o equivalente), con memoria RAM mínima de 4 GB y almacenamiento interno de mínimo 64 GB. Sistema operativo basado en Android o compatible con aplicaciones de realidad virtual. Tecnología de seguimiento tipo “inside-out” mediante cámaras integradas, con seis grados de libertad (6 DoF), que permita el reconocimiento de movimientos en el espacio. Dos (2) controles manuales tipo Oculus Touch o equivalentes, con sensores de movimiento y respuesta táctil. Sistema de audio integrado con sonido posicional, así como puertos para conexión de audífonos externos. Conectividad mediante puerto USB tipo C, así como conexión inalámbrica Wi-Fi de doble banda y Bluetooth. Diseño ergonómico con peso aproximado de hasta 600 gramos y batería integrada con autonomía mínima de 2 horas de uso continuo. Contenidos o experiencias de realidad virtual incluidos para la interacción de los usuarios. Operador capacitado y debidamente uniformado durante la prestación del servicio. Transporte, montaje, instalación, operación y desmontaje de los equipos en el lugar indicado por la entidad contratante. Los simuladores deberán garantizar una experiencia inmersiva, segura e interactiva para los usuarios durante el desarrollo de la actividad.	2	UNIDADES
1,6	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Refrigerios compuestos por Croissant de jamón y queso de 120 gramos, y jugo en caja 200 ml. Los refrigerios deberán entregarse empacados de manera individual, en materiales aptos para contacto con alimentos, debidamente sellados, garantizando su inocuidad, frescura y adecuada presentación.	255	UNIDADES

	IMPRESIÓN DE CÓDIGO QR EN BANNER		
1,7	Servicio de impresión de código QR suministrado por la Alcaldía de Paipa, en material tipo banner, para uso informativo. El ítem deberá incluir como mínimo: Impresión de código QR proporcionado por la entidad. Material tipo banner de alta resistencia, apto para uso interior o exterior. Dimensiones de 25 cm x 25 cm. Impresión en alta resolución que garantice correcta lectura del código. Acabados (refilado y/o refuerzo de bordes si aplica). Entrega en condiciones óptimas para su instalación o uso inmediato.	5	UNIDADES
1,8	ACCESO A HERRAMIENTA PARA GENERACIÓN DE MUNDOS VIRTUALES INTERACTIVOS Prestación del servicio de acceso temporal a plataforma digital para la creación, gestión y uso de mundos virtuales interactivos, orientados a actividades institucionales, educativas o de participación ciudadana. El servicio deberá incluir como mínimo: Acceso a la plataforma por un periodo de un (1) mes. Creación de un número ilimitado de espacios virtuales. Capacidad de almacenamiento de mínimo 1 GB por cada espacio creado. Soporte para la interacción de hasta cincuenta (50) usuarios simultáneos por experiencia. Funcionalidad para compartir los espacios mediante enlaces públicos. Acceso a comunidad de usuarios o soporte colaborativo (tipo Discord o equivalente), para acompañamiento y resolución de inquietudes. Disponibilidad de herramientas de edición y personalización de entornos virtuales. El servicio deberá garantizar estabilidad en el acceso, funcionalidad de las herramientas y disponibilidad durante el periodo contratado.	1	GLOBAL

1,9	ALQUILER DE PLATAFORMA 360 PARA CAPTURA DE VIDEO Prestación del servicio de alquiler de plataforma 360 para la captura de videos en eventos, orientada a la generación de contenido audiovisual interactivo para los asistentes. El servicio deberá incluir como mínimo: Plataforma 360 en óptimas condiciones de funcionamiento. Iluminación adecuada para garantizar calidad de imagen (luces LED o equivalentes). Accesorios necesarios para la operación y ambientación de la experiencia. Generación y entrega inmediata de videos a los asistentes en formato digital. Personalización de los videos con diseño suministrado y aprobado por el Municipio de Paipa. Operador capacitado durante toda la prestación del servicio. Transporte, montaje, instalación, operación y desmontaje del equipo en el lugar indicado por la entidad contratante. El servicio deberá garantizar una experiencia segura, dinámica y de alta calidad para los usuarios durante el desarrollo de la actividad.	1	GLOBAL
2. INCENTIVOS A LOS PARTICIPANTES DE LOS EVENTOS CELEBRADOS EN EL MARCO DE LA JORNADA ACADÉMICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ROBÓTICA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA			
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidades
2,1	AGENDAS PERSONALIZADAS INSTITUCIONALES Descripción: Suministro de agendas personalizadas de tipo institucional, tamaño media carta, elaboradas con materiales de alta calidad y acabados especiales. Cada agenda deberá cumplir con las siguientes características mínimas: Portada y contraportada: Elaboradas en MDF (Madera) con acabados en resina epóxica de alta resistencia, con acabado brillante, diseño personalizado e identidad institucional. Contenido interno: Cien (100) hojas en papel de alta calidad (mínimo 75 gr o superior), con impresión de marca de agua en la totalidad de las páginas. Guardas: Inclusión mínimo tres (3) insertos en policromía, impresos a doble cara, con diseño gráfico personalizado de alta calidad. Encuadernación: Tipo argollado metálico o sistema de alta durabilidad que garantice resistencia al uso continuo. Diseño: Personalizado de acuerdo con los lineamientos institucionales suministrados por la entidad. Acabados: Producto final de presentación premium, con óptima calidad en impresión, colorimetría y terminados. <u>Imagen de referencia</u>	13	UNIDADES

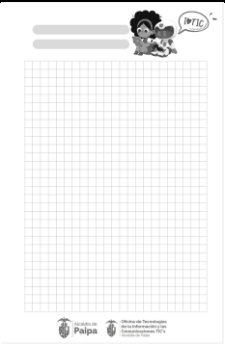
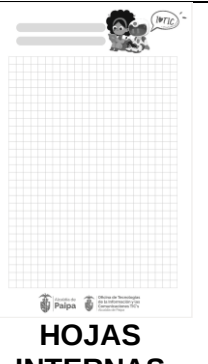
	 PORTADA  CONTRAPORTADA  HOJAS INTERNAS		
	 GUARDAS  GUARDAS  GUARDAS		
	 GUARDAS  GUARDAS  GUARDAS		
2,2	AGENDAS PERSONALIZADAS INSTITUCIONALES (GAMA ESTÁNDAR) Descripción: Suministro de agendas personalizadas de tipo institucional, tamaño media carta, elaboradas con materiales de buena calidad y diseño acorde a la imagen institucional, que deberán cumplir con las siguientes características mínimas: Tamaño: Media carta. Portada y contraportada: Tapa dura con diseño personalizado institucional. Contenido interno: Ochenta (80) hojas en papel bond (mínimo 60–75 gr). Impresión interna: Diseño institucional sencillo, con marca de agua o elementos gráficos en tinta negra o escala de grises. Guardas: Tres (3) insertos en policromía o similar, impresos a doble cara. Acabados: Presentación institucional, con impresión nítida y materiales funcionales.	100	UNIDADES

	Imagen de referencia  PORTADA  CONTRAPORTADA  HOJAS INTERNAS  GUARDAS  GUARDAS  GUARDAS  GUARDAS  GUARDAS  GUARDAS		
2,3	SUMINISTRO DE MEMORIAS USB TIPO LLAVE PERSONALIZADAS  cara superior  cara inferior Imagen de referencia Suministro de memorias USB tipo llave, personalizadas con el diseño institucional suministrado por la Alcaldía de Paipa. El ítem deberá incluir como mínimo:	120	UNIDADES

	Memoria USB tipo llave con capacidad mínima de almacenamiento acorde a estándares comerciales (mínimo 32 GB o superior). Medidas mínimas 5 cm x 2,3 cm Velocidad de lectura mínima de 400 Mbps Carcasa resistente y apta para personalización. Personalización mediante impresión o grabado con el diseño suministrado por la entidad. Entrega en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.		
2,4	TROFEO EN ACRÍLICO CON ILUMINACIÓN  <u>Imagen de referencia</u> Suministro de trofeo en acrílico con iluminación interna y batería integrada, con altura aproximada de 25 cm y base en madera, para reconocimiento en eventos institucionales. El ítem deberá incluir como mínimo: Estructura en acrílico de alta calidad mínimo calibre 9 mm, con acabados pulidos. Sistema de iluminación interna tipo LED de bajo consumo. Batería recargable o sistema de alimentación integrado. Base en madera con acabado fino. Personalización mediante grabado, impresión o corte con diseño suministrado por la entidad. Ensamble completo y funcionamiento verificado al momento de la entrega. Empaque adecuado para protección del elemento.	11	UNIDADES
2,5	AUDÍFONOS INALÁMBRICOS DE CONDUCCIÓN ÓSEA Especificaciones técnicas mínimas: Tipo: Audífonos inalámbricos de conducción ósea, diseño open-ear. Capacidad mínima de batería: 135 mAh. Distancia de transmisión: Hasta 10 metros. Resistencia al agua: Certificación IP56. Compatibilidad: Dispositivos iOS y Android. Versión Bluetooth: 5.3. o superior Peso máximo: 22 gramos. Tiempo de carga: Aproximadamente 2 horas. Autonomía de reproducción: Hasta 7 horas. Sensibilidad del micrófono: 3 dB.	5	UNIDADES

	Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz. Dimensiones del empaque aproximada de: 12 x 12 x 6 cm. Garantía: 12 meses		
2,6	GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL Especificaciones técnicas mínimas: Diseño ergonómico en colores blanco y negro. Ángulo de visión ajustable, con graduación de lente de 0 a 400 grados. Estructura abierta que permita mayor comodidad en uso prolongado. Sistema de ventilación con flujo de aire multidireccional para evitar sobrecalentamiento. Compatibles con dispositivos móviles. Manual de usuario para configuración y paño de limpieza para lentes. Garantía: 12 meses	10	UNIDADES
2,7	EQUIPO DE TELEFONÍA MÓVIL Especificaciones técnicas mínimas: Capacidad de batería mínimo de: 3000 mAh. Cámara posterior mínimo de: 5 megapíxeles. Tamaño de pantalla mínimo de: 5.99 pulgadas. Memoria interna de: 64 GB. Memoria RAM mínimo de: 3 GB. Garantía: 12 meses	5	UNIDADES
2,8	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SISTEMA DE TINTA Tipo de impresión: Inyección de tinta Tipo de insumo: Botellas Colores de impresión: Blanco y negro / Color Resolución: Hasta 1200 x 1200 ppp (B/N y Color) Velocidad impresión mínimo de: 12 pág/min (B/N) 5 pág/min (Color) Sistema de papel: Alimentación por hojas Tamaños de papel: A4, Carta, Oficio Tipos de papel: Bond, Común, Fotográfico Bandeja entrada mínimo de: 100 hojas Bandeja salida de mínimo de: 30 hojas Escáner: Cama plana (A4, Carta) Velocidad copiado mínimo de: 6 pág/min (B/N) 5 pág/min (Color) Color: Blanco / Gris Dimensiones aproximadas: 43.5 x 15.7 x 36.2 cm Conectividad: Cable, Wi-Fi, Wi-Fi Direct Características: Impresora, Copiadora, Escáner, impresión tamaño personalizado Adicionalmente la Impresora debe incluir botellas de tinta (negro mínimo 135 ml, CMY mínimo 50 ml), cabezal, guías, documentación y cable de alimentación Garantía: 12 meses	3	UNIDADES

KIT DE ROBÓTICA EDUCATIVA CON CAPACIDADES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, VISIÓN ARTIFICIAL Y PROGRAMACIÓN AVANZADA

Suministro de un (1) kit de robótica educativa orientado al aprendizaje de programación, robótica e inteligencia artificial, que permita la construcción, configuración y operación de diferentes modelos robóticos mediante el uso de componentes modulares. El kit deberá contar con una plataforma integrada de robótica e inteligencia artificial con capacidades de cómputo en el borde, visión artificial y reconocimiento de voz. A continuación, se establecen las especificaciones técnicas mínimas del controlador:

Procesador (CPU): Arquitectura Cortex-A55 de cuatro (4) núcleos, con frecuencia de hasta 1,8 GHz, con unidad de procesamiento neuronal (NPU) de 1 TOPS.

Conectividad inalámbrica: WiFi de doble banda (2,4 GHz y 5,8 GHz) bajo estándares 802.11 a/b/g/n/ac.

Bluetooth: Versión 5.0 (BLE).

Memoria: 2 GB de RAM tipo LPDDR4 y 32 GB de almacenamiento interno tipo eMMC.

Interfaces: Un (1) puerto USB 2.0, un (1) puerto USB 3.0, seis (6) conectores tipo UGOT, un (1) puerto USB-C, un (1) puerto de 9 pines y un (1) puerto GPIO.

Alimentación: Conector tipo P3,5×10 mm, 19 V – 1 A.

Autonomía: Tiempo de funcionamiento mínimo de dos y media (2,5) horas.

Cámara: Sensor RGB con resolución mínima de 720p.

Sensores integrados: Acelerómetro de tres (3) ejes, giroscopio de tres (3) ejes, sensor geomagnético de tres (3) ejes y sensor de distancia tipo ToF.

Actuadores: Cuatro (4) servomotores de corriente continua cepillados de alta velocidad para ruedas y ocho (8) servomotores de corriente continua cepillados para articulaciones.

Sistema de audio: Matriz de tres (3) micrófonos y un (1) altavoz de 1 W.

Batería: Iones de litio de 11,1 V con capacidad mínima de 2600 mAh.

Velocidad máxima: Hasta 160 cm/s.

El kit deberá incluir herramientas de programación compatibles tales como uCode, uPython y aplicación UGOT, que permitan el desarrollo de proyectos en distintos niveles de complejidad.





Imagen de referencia

Así mismo, el kit deberá estar compuesto por un mínimo de cincuenta y ocho (58) piezas, que permitan la construcción de al menos cuatro (4) modelos robóticos diferentes, de conformidad con las configuraciones definidas por el fabricante.

Nota: El número indicado después del símbolo (*) corresponde a la cantidad mínima de unidades que deberá contener el kit para cada una de las referencias descritas. Por ejemplo, *ERX-27 *8 significa que el kit deberá incluir como mínimo ocho (8) unidades de la referencia ERX-27.

1.4 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- a. Ejecutar el objeto del contrato conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública, la propuesta presentada y la normatividad vigente, garantizando calidad, oportunidad y cumplimiento.
- b. Obrar con buena fe, lealtad contractual y diligencia en todas las actuaciones relacionadas con la ejecución del contrato.
- c. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, conforme a la normativa vigente, como requisito para cada pago.
- d. Constituir, mantener vigente y presentar para aprobación la garantía única contractual en los términos exigidos por la Entidad.
- e. Suscribir oportunamente las actas que se generen durante la ejecución del contrato (inicio, recibo parcial, final y liquidación).
- f. Informar de manera inmediata al municipio cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.
- g. Responder por los daños que cause a la Entidad o a terceros con ocasión de la ejecución del contrato.
- h. Mantener indemne al municipio frente a reclamaciones derivadas de actuaciones u omisiones atribuibles al contratista.
- i. Garantizar la legalidad del origen de los recursos utilizados en la ejecución del contrato, en cumplimiento de la normativa vigente.
- j. Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 14 de 66	

1.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Ejecutar el objeto contractual garantizando el suministro, alquiler, transporte, montaje, instalación, operación, desmontaje y retiro de todos los bienes, equipos y servicios logísticos requeridos para el desarrollo de la Jornada Académica de Ciencia, Tecnología, Innovación y Robótica, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por el Municipio de Paipa.
2. Suministrar la totalidad de los bienes e incentivos con las características, cantidades, calidades, dimensiones, capacidades, funcionalidades y demás especificaciones técnicas mínimas establecidas en los estudios previos y demás documentos del proceso contractual.
3. Garantizar que todos los equipos tecnológicos, audiovisuales, mobiliario, simuladores, plataforma 360, pantalla LED, sistema de sonido y demás elementos objeto del contrato se encuentren en perfecto estado de funcionamiento, mantenimiento y conservación, listos para su utilización durante el desarrollo de la actividad.
4. Disponer del personal técnico y operativo idóneo y suficiente para realizar el transporte, montaje, instalación, configuración, operación, asistencia técnica permanente, desmontaje y retiro de los equipos y demás elementos contratados, garantizando su funcionamiento continuo durante toda la jornada.
5. Garantizar que los simuladores de realidad virtual, simuladores tipo F1 PRO, plataforma 360, pantalla LED, sistema de sonido y demás equipos tecnológicos permanezcan en funcionamiento durante todo el evento, realizando de manera inmediata las reparaciones, ajustes o reemplazos que sean necesarios en caso de presentarse fallas.
6. Suministrar las conexiones eléctricas, cableado, distribuidores de corriente, extensiones eléctricas, estructuras, torres, soportes, truss y demás accesorios requeridos para la correcta instalación y operación de los equipos, cumpliendo las condiciones de seguridad industrial y funcionamiento exigidas.
7. Garantizar que los productos tecnológicos suministrados como incentivos sean nuevos, originales, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, no remanufacturados ni reacondicionados, e incluir los accesorios, manuales de uso, garantías del fabricante y demás elementos requeridos para su adecuado funcionamiento.
8. Entregar los refrigerios debidamente empacados de manera individual, garantizando su inocuidad, fresca, adecuada conservación, calidad, presentación y cumplimiento de las condiciones sanitarias aplicables.
9. Elaborar y entregar los productos personalizados (agendas, memorias USB, trofeos, banners, videos personalizados y demás elementos) de conformidad con los diseños, logotipos, lineamientos e imagen institucional suministrados y aprobados por el Municipio de Paipa.
10. Garantizar que la plataforma digital para generación de mundos virtuales interactivos permanezca habilitada durante el tiempo contratado, con las funcionalidades, capacidades de almacenamiento, acceso simultáneo y demás condiciones técnicas establecidas en las especificaciones del proceso.
11. Coordinar con el supervisor del contrato la programación de la entrega, montaje, instalación, operación y desmontaje de los bienes y servicios contratados, atendiendo los horarios y lugares definidos por la Entidad.
12. Reemplazar inmediatamente, y sin costo adicional para el Municipio, cualquier bien, equipo, producto o elemento que presente fallas, averías, defectos, deterioro o incumpla las especificaciones técnicas exigidas, garantizando la continuidad de la actividad.
13. Realizar el ingreso al Almacén General del Municipio de los bienes objeto de suministro, cuando corresponda, aportando la documentación necesaria para su recibo y registro, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Entidad.
14. Garantizar que todos los bienes entregados cuenten con las garantías mínimas exigidas en las especificaciones técnicas y responder por los defectos de calidad, funcionamiento o fabricación durante el término de las mismas.
15. Presentar al supervisor del contrato los soportes, certificados, garantías, manuales, fichas técnicas y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios suministrados, cuando estos sean requeridos.

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 15 de 66	

- Atender de manera inmediata las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato relacionadas con la correcta ejecución del objeto contractual, siempre que no impliquen modificación del objeto o del valor del contrato.
- Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato que sean necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

1.6 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

En virtud del contrato se deben consignar como obligaciones del Municipio:

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
- Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 de la Ley 1755 de 2015 “Por medio del cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
- Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados en la Ley.
- Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas.

1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El Plazo de Ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como la suscripción del acta de inicio.

1.8 FORMA DE PAGO:

EL MUNICIPIO DE PAIPA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante UN (1) SOLO PAGO, una vez ejecutado el objeto contractual y recibidos a entera satisfacción los bienes y servicios por parte del supervisor del contrato.

Para el trámite del pago, el contratista deberá presentar la factura electrónica de venta o documento equivalente, acompañada del informe final de actividades en el formato establecido por la Entidad, acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, registro fotográfico de la ejecución, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, así como los ingresos al Almacén General del Municipio de los bienes que deban incorporarse al inventario institucional, las garantías, manuales, fichas técnicas y demás soportes que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las obligaciones contractuales.

Como requisito para el desembolso deberá suscribirse el acta de liquidación del contrato y cumplirse los demás requisitos legales, financieros y administrativos exigidos por el Municipio de Paipa.

Nota. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Subsecretaría de

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 16 de 66	

Compras Públicas y Gestión Contractual, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO.

PARÁGRAFO I: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución originales, deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Subsecretaria de compras y Gestión Contractual.

1.9 TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO

1.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El Objeto del contrato deberá ser ejecutado por el contratista en el municipio de Paipa Boyacá.

2. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y a lo desarrollado por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la Elaboración de estudios del sector”, se realizará para el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

Teniendo en cuenta que se realizará un proceso de mínima cuantía, la entidad para determinar la oferta más favorable aplicará lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, artículo 94, numeral c) la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

La verificación y evaluación de las ofertas, por tratarse de una mínima cuantía, deberá ser adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto, sin que se requiera comité plural (Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Decreto 1082 de 2015).

Teniendo en cuenta la modalidad de selección, se solicita realizar la publicación de la invitación oportunamente en el SECOP, para que los interesados en el proceso de contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto, en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.1.1.7.1).

En atención al Decreto 1860 del 2021, Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1)

día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

Conforme a la consulta de precios en el mercado la oficina Asesora de TIC ha establecido que

 Municipio de Paipa		PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS			Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1			Página 19 de 66	
		PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.							
		Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA							
Ítem	Descripción	Cant idad	Unid ades	Valor Unitario Cotización 1	Valor Unitario Cotización 2	Valor Unitario Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total	
	elementos requeridos.								
1.2	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL Prestación del servicio de alquiler de sistema de sonido profesional para eventos, orientado a la amplificación de audio en espacios abiertos o cerrados, garantizando cobertura, claridad y calidad sonora. El servicio deberá incluir como mínimo: Sistema de sonido tipo line array compuesto por seis (6) cajas activas o pasivas de características técnicas equivalentes. Cuatro (4) subwoofers activos de alto rendimiento, con capacidad mínima de presión sonora de 130 dB o superior. Dos (2) monitores de escenario para retorno de audio. Estructura en truss de mínimo 9 metros para el colgado y soporte del sistema line array. Un (1) micrófono inalámbrico de diadema o mano, de calidad profesional. Un (1) micrófono inalámbrico adicional de mano. Un (1) micrófono alámbrico. Consola digital de mezcla de audio con capacidad suficiente para la operación del sistema. Cableado completo y necesario para la correcta instalación y funcionamiento del sistema. Transporte, montaje, instalación, operación (incluyendo personal técnico) y desmontaje de los equipos en el lugar indicado por la entidad contratante.	1	GLOBAL	\$ 800.000	\$ 790.000	\$ 810.000	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	

 Municipio de Paipa		PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS			Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1		Página 20 de 66	
		PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.						
		Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA						
Ítem	Descripción	Cant idad	Unid ades	Valor Unitario Cotización 1	Valor Unitario Cotización 2	Valor Unitario Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total
	El sistema deberá garantizar óptima calidad de sonido, adecuada cobertura del espacio y funcionamiento continuo durante el desarrollo de la actividad.							
1.3	ALQUILER DE PANTALLA LED TIPO PITCH 3.9 OUTDOOR Prestación del servicio de alquiler de una (1) pantalla LED tipo Pitch 3.9 para exteriores, con dimensiones aproximadas de 4 metros de ancho por 2 metros de alto, destinada a la proyección de contenido audiovisual en eventos institucionales. El servicio deberá incluir como mínimo: Pantalla LED tipo Pitch 3.9 outdoor, apta para uso en exteriores y con condiciones óptimas de visibilidad. Dos (2) torres elevadoras o estructuras de soporte (giras) para instalación segura de la pantalla. Estructura en truss de mínimo 6 metros para el colgado y soporte de la pantalla. Distribuidor de corriente eléctrica adecuado para el funcionamiento del equipo. Cableado completo y necesario para la correcta instalación y operación del sistema. Transporte, montaje, instalación, operación y desmontaje de los equipos en el lugar indicado por la entidad contratante. La pantalla deberá garantizar adecuada calidad de imagen, estabilidad estructural y correcto funcionamiento durante el desarrollo de la actividad.	1	GLOBAL	\$ 2.620.000	\$ 2.700.000	\$ 2.650.000	\$ 2.656.667,00	\$ 2.656.667,00
1.4	ALQUILER DE SIMULADOR DE REALIDAD AUMENTADA TIPO FI PRO	3	UNIDADES	\$ 3.500.000	\$ 3.400.000	\$ 3.400.000	\$ 3.433.333,00	\$ 10.299.999,00

 Municipio de Paipa		PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1			Página 21 de 66	
		PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.						
		Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA						
Ítem	Descripción	Cant idad	Unid ades	Valor Unitario Cotización 1	Valor Unitario Cotización 2	Valor Unitario Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total
	Prestación del servicio de alquiler de simulador de conducción tipo FI PRO, destinado a la recreación e interacción de los participantes mediante experiencias de manejo en entornos virtuales tipo Fórmula 1 o GT. El servicio deberá incluir como mínimo: Cabina simuladora tipo FI PRO. Monitor de 24 pulgadas. Consola de videojuego con software de simulación (FI 2023 o equivalente). Volante, motor y pedalaria Fanatec o de características técnicas equivalentes, de uso en entornos eSports. Silla tipo FI. Tarima o base estructural de soporte, apta para personalización (branding) institucional. Periféricos necesarios para su correcto funcionamiento. Servicio en modalidad de vuelta rápida o carrera, según requerimiento de la entidad. Operador capacitado y debidamente uniformado durante la prestación del servicio. Transporte, montaje, instalación, operación y desmontaje del equipo en el lugar indicado por la entidad contratante. El simulador deberá permitir a los usuarios vivir la experiencia de conducción, registrando tiempos y desempeño en cada sesión.							
1,5	ALQUILER DE SIMULADORES REALIDAD VIRTUAL	2	UNID ADES	\$ 700.000	\$ 800.000	\$ 750.000	\$ 750.000,0 0	\$ 1.500.000,00

 Municipio de Paipa		PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1			Página 22 de 66	
		PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.						
		Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA						
Ítem	Descripción	Cant idad	Unid ades	Valor Unitario Cotización 1	Valor Unitario Cotización 2	Valor Unitario Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total
	Prestación del servicio de alquiler de simuladores de realidad virtual, orientados a la recreación e interacción de los participantes mediante experiencias inmersivas en entornos digitales. El servicio deberá incluir como mínimo: Visor de realidad virtual autónomo con tecnología de visualización tipo Dual OLED o equivalente, con resolución mínima de 1440 x 1600 píxeles por ojo y tasa de refresco de al menos 72 Hz. Sistema de ajuste interpupilar (IPD) físico o equivalente, que garantice comodidad y nitidez en la experiencia del usuario. Procesador de alto rendimiento (tipo Qualcomm Snapdragon 835 o equivalente), con memoria RAM mínima de 4 GB y almacenamiento interno de mínimo 64 GB. Sistema operativo basado en Android o compatible con aplicaciones de realidad virtual. Tecnología de seguimiento tipo "inside-out" mediante cámaras integradas, con seis grados de libertad (6 DoF), que permita el reconocimiento de movimientos en el espacio. Dos (2) controles manuales tipo Oculus Touch o equivalentes, con sensores de movimiento y respuesta táctil. Sistema de audio integrado con sonido posicional, así como puertos para conexión de audífonos externos. Conectividad mediante puerto USB tipo C, así como conexión inalámbrica Wi-Fi de doble banda y Bluetooth. Diseño ergonómico con peso aproximado de hasta 600 gramos y							

 Municipio de Paipa		PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS			Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1			Página 23 de 66	
		PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.							
		Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA							
Ítem	Descripción	Cant idad	Unid ades	Valor Unitario Cotización 1	Valor Unitario Cotización 2	Valor Unitario Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total	
	batería integrada con autonomía mínima de 2 horas de uso continuo. Contenidos o experiencias de realidad virtual incluidos para la interacción de los usuarios. Operador capacitado y debidamente uniformado durante la prestación del servicio. Transporte, montaje, instalación, operación y desmontaje de los equipos en el lugar indicado por la entidad contratante. Los simuladores deberán garantizar una experiencia inmersiva, segura e interactiva para los usuarios durante el desarrollo de la actividad.								
1,6	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Refrigerios compuestos por Croissant de jamón y queso de 120 gramos, y jugo en caja 200 ml. Los refrigerios deberán entregarse empacados de manera individual, en materiales aptos para contacto con alimentos, debidamente sellados, garantizando su inocuidad, frescura y adecuada presentación.	255	UNID ADES	\$ 9.000	\$ 7.000	\$ 8.000	\$ 8.000,00	\$ 2.040.000,0 0	
1,7	IMPRESIÓN DE CÓDIGO QR EN BANNER Servicio de impresión de código QR suministrado por la Alcaldía de Paipa, en material tipo banner, para uso informativo. El ítem deberá incluir como mínimo: Impresión de código QR proporcionado por la entidad. Material tipo banner de alta resistencia, apto para uso interior o exterior. Dimensiones de 25 cm x 25 cm. Impresión en alta resolución que garantice correcta lectura del	5	UNID ADES	\$ 50.000	\$ 40.000	\$ 45.000	\$ 45.000,00	\$ 225.000,00	

 Municipio de Paipa		PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1		Página 24 de 66		
		PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.						
		Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA						
Ítem	Descripción	Cant idad	Unid ades	Valor Unitario Cotización 1	Valor Unitario Cotización 2	Valor Unitario Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total
	código. Acabados (refilado y/o refuerzo de bordes si aplica). Entrega en condiciones óptimas para su instalación o uso inmediato.							
1,8	ACCESO A HERRAMIENTA PARA GENERACIÓN DE MUNDOS VIRTUALES INTERACTIVOS Prestación del servicio de acceso temporal a plataforma digital para la creación, gestión y uso de mundos virtuales interactivos, orientados a actividades institucionales, educativas o de participación ciudadana. El servicio deberá incluir como mínimo: Acceso a la plataforma por un periodo de un (1) mes. Creación de un número ilimitado de espacios virtuales. Capacidad de almacenamiento de mínimo 1 GB por cada espacio creado. Soporte para la interacción de hasta cincuenta (50) usuarios simultáneos por experiencia. Funcionalidad para compartir los espacios mediante enlaces públicos. Acceso a comunidad de usuarios o soporte colaborativo (tipo Discord o equivalente), para acompañamiento y resolución de inquietudes. Disponibilidad de herramientas de edición y personalización de entornos virtuales. El servicio deberá garantizar estabilidad en el acceso, funcionalidad de las herramientas y disponibilidad durante el periodo contratado.	1	GLOBAL	\$ 750.000	\$ 790.000	\$ 750.000	\$ 763.333,00	\$ 763.333,00
1,9	ALQUILER DE PLATAFORMA 360 PARA CAPTURA DE VIDEO	1	GLOBAL	\$ 830.000	\$ 850.000	\$ 940.000	\$ 873.333,00	\$ 873.333,00

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS			Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1			Página 25 de 66	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.							
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA							
Ítem	Descripción	Cant idad	Unid ades	Valor Unitario Cotización 1	Valor Unitario Cotización 2	Valor Unitario Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total
	Prestación del servicio de alquiler de plataforma 360 para la captura de videos en eventos, orientada a la generación de contenido audiovisual interactivo para los asistentes. El servicio deberá incluir como mínimo: Plataforma 360 en óptimas condiciones de funcionamiento. Iluminación adecuada para garantizar calidad de imagen (luces LED o equivalentes). Accesorios necesarios para la operación y ambientación de la experiencia. Generación y entrega inmediata de videos a los asistentes en formato digital. Personalización de los videos con diseño suministrado y aprobado por el Municipio de Paipa. Operador capacitado durante toda la prestación del servicio. Transporte, montaje, instalación, operación y desmontaje del equipo en el lugar indicado por la entidad contratante. El servicio deberá garantizar una experiencia segura, dinámica y de alta calidad para los usuarios durante el desarrollo de la actividad.						0	
2. INCENTIVOS A LOS PARTICIPANTES A LOS EVENTOS CELEBRADOS EN EL MARCO LA JORNADA ACADÉMICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ROBÓTICA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA								
2.1	AGENDAS PERSONALIZADAS INSTITUCIONALES Descripción: Suministro de agendas personalizadas de tipo institucional, tamaño media carta, elaboradas con materiales de alta calidad y acabados especiales. Cada agenda deberá cumplir con las siguientes	13	UNID ADES	\$ 160.000	\$ 170.000	\$ 170.000	\$ 166.667,00	\$ 2.166.671,00

 Municipio de Paipa		PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS			Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1			Página 26 de 66	
		PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.							
		Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA							
Ítem	Descripción	Cant idad	Unid ades	Valor Unitario Cotización 1	Valor Unitario Cotización 2	Valor Unitario Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total	
	características mínimas: Portada y contraportada: Elaboradas en MDF (Madera) con acabados en resina epóxica de alta resistencia, con acabado brillante, diseño personalizado e identidad institucional. Contenido interno: Cien (100) hojas en papel de alta calidad (mínimo 75 gr o superior), con impresión de marca de agua en la totalidad de las páginas. Guardas: Inclusión mínimo tres (3) insertos en policromía, impresos a doble cara, con diseño gráfico personalizado de alta calidad. Encuadernación: Tipo argollado metálico o sistema de alta durabilidad que garantice resistencia al uso continuo. Diseño: Personalizado de acuerdo con los lineamientos institucionales suministrados por la entidad. Acabados: Producto final de presentación premium, con óptima calidad en impresión, colorimetría y terminados.								
2.2	AGENDAS PERSONALIZADAS INSTITUCIONALES (GAMA ESTÁNDAR) Descripción: Suministro de agendas personalizadas de tipo institucional, tamaño media carta, elaboradas con materiales de buena calidad y diseño acorde a la imagen institucional, que deberán cumplir con las siguientes características mínimas: Tamaño: Media carta. Portada y contraportada: Tapa dura con diseño personalizado institucional. Contenido interno: Ochenta (80)	100	UNID ADES	\$ 32.000	\$ 33.000	\$ 33.000	\$ 32.667,00	\$ 3.266.700,00	

 Municipio de Paipa		PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS			Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1			Página 27 de 66	
		PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.							
		Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA							
Ítem	Descripción	Cant idad	Unid ades	Valor Unitario Cotización 1	Valor Unitario Cotización 2	Valor Unitario Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total	
	hojas en papel bond (mínimo 60-75 gr). Impresión interna: Diseño institucional sencillo, con marca de agua o elementos gráficos en tinta negra o escala de grises. Guardas: Tres (3) insertos en policromía o similar, impresos a doble cara. Acabados: Presentación institucional, con impresión nítida y materiales funcionales.								
2,3	SUMINISTRO DE MEMORIAS USB TIPO LLAVE PERSONALIZADAS Suministro de memorias USB tipo llave, personalizadas con el diseño institucional suministrado por la Alcaldía de Paipa, El ítem deberá incluir como mínimo: Memoria USB tipo llave con capacidad mínima de almacenamiento acorde a estándares comerciales (mínimo 32 GB o superior). Medidas mínimas 5 cm x 2,3 cm Velocidad de lectura mínima de 400 Mbps Carcasa resistente y apta para personalización. Personalización mediante impresión o grabado con el diseño suministrado por la entidad. Entrega en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.	120	UNID ADES	\$ 40.000	\$ 40.000	\$ 42.000	\$ 40.667,00	\$ 4.880.040,00	
2,4	TROFEO EN ACRÍLICO CON ILUMINACIÓN Suministro de trofeo en acrílico con iluminación interna y batería integrada, con altura aproximada de 25 cm y base en madera, para reconocimiento en eventos institucionales.	11	UNID ADES	\$ 170.000	\$ 178.000	\$ 175.000	\$ 174.333,00	\$ 1.917.663,00	

 Municipio de Paipa		PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1			Página 28 de 66	
		PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.						
		Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA						
Ítem	Descripción	Cant idad	Unid ades	Valor Unitario Cotización 1	Valor Unitario Cotización 2	Valor Unitario Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total
	El ítem deberá incluir como mínimo: Estructura en acrílico de alta calidad mínimo calibre 9 mm, con acabados pulidos. Sistema de iluminación interna tipo LED de bajo consumo. Batería recargable o sistema de alimentación integrado. Base en madera con acabado fino. Personalización mediante grabado, impresión o corte con diseño suministrado por la entidad. Ensamble completo y funcionamiento verificado al momento de la entrega. Empaque adecuado para protección del elemento.							
2,5	AUDÍFONOS INALÁMBRICOS DE CONDUCCIÓN ÓSEA Especificaciones técnicas mínimas: Tipo: Audífonos inalámbricos de conducción ósea, diseño open-ear. Capacidad mínima de batería: 135 mAh. Distancia de transmisión: Hasta 10 metros. Resistencia al agua: Certificación IP56. Compatibilidad: Dispositivos iOS y Android. Versión Bluetooth: 5.3. o superior Peso máximo: 22 gramos. Tiempo de carga: Aproximadamente 2 horas. Autonomía de reproducción: Hasta 7 horas. Sensibilidad del micrófono: 3 dB. Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz. Dimensiones del empaque aproximada de: 12 x 12 x 6 cm. Garantía: 12 meses	5	UNID ADES	\$ 280.000	\$ 260.000	\$ 260.000	\$ 266.667,0 0	\$ 1.333.335,00
2,6	GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL	10	UNID	\$	\$	\$	\$	\$

 Municipio de Paipa		PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1		Página 29 de 66		
		PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.						
		Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA						
Ítem	Descripción	Cant idad	Unid ades	Valor Unitario Cotización 1	Valor Unitario Cotización 2	Valor Unitario Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total
	Especificaciones técnicas mínimas: Diseño ergonómico en colores blanco y negro. Ángulo de visión ajustable, con graduación de lente de 0 a 400 grados. Estructura abierta que permita mayor comodidad en uso prolongado. Sistema de ventilación con flujo de aire multidireccional para evitar sobrecalentamiento. Compatibles con dispositivos móviles. Manual de usuario para configuración y paño de limpieza para lentes. Garantía: 12 meses		ADES	125.000	135.000	125.000	128.333,00	1.283.330,00
2,7	EQUIPO DE TELEFONÍA MÓVIL Especificaciones técnicas mínimas: Capacidad de batería mínimo de: 3000 mAh. Cámara posterior mínimo de: 5 megapíxeles. Tamaño de pantalla mínimo de: 5.99 pulgadas. Memoria interna de: 64 GB. Memoria RAM mínimo de: 3 GB. Garantía: 12 meses	5	UNID ADES	\$ 600.000	\$ 680.000	\$ 530.000	\$ 603.333,00	\$ 3.016.665,00
2,8	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SISTEMA DE TINTA Tipo de impresión: Inyección de tinta Tipo de insumo: Botellas Colores de impresión: Blanco y negro / Color Resolución: Hasta 1200 x 1200 ppp (B/N y Color) Velocidad impresión mínimo de: 12 pág/min (B/N) 5 pág/min (Color)	3	UNID ADES	\$ 1.120.000	\$ 1.240.000	\$ 1.200.000	\$ 1.186.667,00	\$ 3.560.001,00

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS			Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1				
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.			Página 30 de 66				
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA							
Ítem	Descripción	Cant idad	Unid ades	Valor Unitario Cotización 1	Valor Unitario Cotización 2	Valor Unitario Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total
	Sistema de papel: Alimentación por hojas Tamaños de papel: A4, Carta, Oficio Tipos de papel: Bond, Común, Fotográfico Bandeja entrada mínimo de: 100 hojas Bandeja salida de mínimo de: 30 hojas Escáner: Cama plana (A4, Carta) Velocidad copiado mínimo de: 6 pág/min (B/N) 5 pág/min (Color) Color: Blanco / Gris Dimensiones aproximadas: 43.5 x 15.7 x 36.2 cm Conectividad: Cable, Wi-Fi, Wi-Fi Direct Características: Impresora, Copiadora, Escáner, impresión tamaño personalizado Adicionalmente la Impresora debe incluir botellas de tinta (negro mínimo 135 ml, CMY mínimo 50 ml), cabezal, guías, documentación y cable de alimentación Garantía: 12 meses							
2,9	KIT DE ROBÓTICA EDUCATIVA CON CAPACIDADES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, VISIÓN ARTIFICIAL Y PROGRAMACIÓN AVANZADA Suministro de un (1) kit de robótica educativa orientado al aprendizaje de programación, robótica e inteligencia artificial, que permita la construcción, configuración y operación de diferentes modelos robóticos mediante el uso de componentes modulares. El kit deberá contar con una plataforma integrada de robótica e inteligencia artificial con capacidades de cómputo en el borde, visión artificial y reconocimiento de voz. A continuación, se establecen las especificaciones técnicas mínimas del controlador:	1	UNID AD	\$ 6.350.000	\$ 6.400.000	\$ 6.250.000	\$ 6.333.333,00	\$ 6.333.333,00

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS			Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1				
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.							
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA			Página 31 de 66				
Ítem	Descripción	Cant idad	Unid ades	Valor Unitario Cotización 1	Valor Unitario Cotización 2	Valor Unitario Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total
	Procesador (CPU): Arquitectura Cortex-A55 de cuatro (4) núcleos, con frecuencia de hasta 1,8 GHz, con unidad de procesamiento neuronal (NPU) de 1 TOPS. Conectividad inalámbrica: WiFi de doble banda (2,4 GHz y 5,8 GHz) bajo estándares 802.11 a/b/g/n/ac. Bluetooth: Versión 5.0 (BLE). Memoria: 2 GB de RAM tipo LPDDR4 y 32 GB de almacenamiento interno tipo eMMC. Interfaces: Un (1) puerto USB 2.0, un (1) puerto USB 3.0, seis (6) conectores tipo UGOT, un (1) puerto USB-C, un (1) puerto de 9 pines y un (1) puerto GPIO. Alimentación: Conector tipo P3,5×10 mm, 19 V – 1 A. Autonomía: Tiempo de funcionamiento mínimo de dos y media (2,5) horas. Cámara: Sensor RGB con resolución mínima de 720p. Sensores integrados: Acelerómetro de tres (3) ejes, giroscopio de tres (3) ejes, sensor geomagnético de tres (3) ejes y sensor de distancia tipo ToF. Actuadores: Cuatro (4) servomotores de corriente continua cepillados de alta velocidad para ruedas y ocho (8) servomotores de corriente continua cepillados para articulaciones. Sistema de audio: Matriz de tres (3) micrófonos y un (1) altavoz de 1 W. Batería: Iones de litio de 11,1 V con capacidad mínima de 2600 mAh. Velocidad máxima: Hasta 160 cm/s. El kit deberá incluir herramientas de programación compatibles tales como uCode, uPython y aplicación UGOT, que permitan el desarrollo de proyectos en distintos niveles de							

 Municipio de Paipa		PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1			Página 32 de 66	
		PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.						
		Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA						
Ítem	Descripción	Cant idad	Unid ades	Valor Unitario Cotización 1	Valor Unitario Cotización 2	Valor Unitario Cotización 3	Valor Unitario Promedio	Valor Total
	complejidad. Así mismo, el kit deberá estar compuesto por un mínimo de cincuenta y ocho (58) piezas, que permitan la construcción de al menos cuatro (4) modelos robóticos diferentes, de conformidad con las configuraciones definidas por el fabricante.							
PRESUPUESTO OFICIAL								\$49.016.070,00

NOTA 1: El oferente no podrá proponer valores superiores a los establecidos en lo presupuestado por la Entidad, so pena de ser rechazado.

A continuación, se detallan los impuestos y demás contribuciones que deben tener en cuenta los proponentes al momento de elaborar sus propuestas, dependiendo del régimen de tributación al que se pertenezca:

DISTRIBUCIÓN	TASA DE CONTRIBUCIÓN
Retención en la Fuente	Según Régimen de Retribución al que pertenezca:
	- Declarante 2.5%
	- No Declarante 3.5%
Industria y Comercio	Depende de la Actividad
RETEIVA	15% depende si es responsable de IVA
Estampilla Pro-Cultura	2.0%
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4.0%
Estampilla Pro-Deportes	2.5%
Estampilla de Justicia Familiar	2 %

3.1 Disponibilidad Presupuestal

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la Secretaria de Hacienda del Municipio Paipa ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal DIS-**2026000550** de fecha **21 de abril de 2026**, para el objeto contractual “PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA JORNADA ACADÉMICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ROBÓTICA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA”. Por un valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) M/CTE**.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE
2.3.2.02.02.009.01.41	Servicio para la comunidad sociales y personales a la gestión administrativa/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION /CIENCIA,	INGRESOS CORRIENTE DE LIBRE DESTINACIÓN

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 33 de 66	
RUBRO		DESCRIPCIÓN	FUENTE
		TECNOLOGIA E INNOVACION / Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia.	

3.2 ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS:

3.2.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los contratos de mínima cuantía no es obligatoria la exigencia de garantías. No obstante, la Entidad, en ejercicio de su facultad discrecional y atendiendo el análisis de riesgos del proceso, considera necesario exigir la constitución de la Garantía Única de Cumplimiento.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto contractual consiste en la prestación de servicios logísticos para la organización, coordinación y ejecución de la jornada académica de ciencia, tecnología e innovación y robótica, dirigida a estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Paipa.

En consecuencia, el contratista deberá constituir una Garantía Única expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento del contrato**, para garantizar las obligaciones contractuales y el pago de sanciones, una garantía por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual a la duración del contrato y seis (06) meses más.
- b) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones**, por el 5% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) Calidad del Servicio:** por un monto equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia del plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
- d) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes**, por el 10% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y UN (01) año más.
- e) Responsabilidad civil extracontractual.** El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: 200 SMMLV.

3.3 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES- RUP

Conforme a lo establecido en manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia compra eficiente, por tratarse de un proceso y contrato de mínima cuantía no se requerirá que el oferente esté inscrito en el RegistroÚnico de Proponentes.

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 34 de 66	

CAPITULO 2

1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

a) JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de selección y contrato cuya cuantía no supera el 10% de la menor cuantía la entidad contratante utilizara la modalidad de selección del contratista de mínima cuantía, conforme a lo contemplado en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015 y manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente; **Para cuyo caso el único criterio de selección el contratista será el menor precio ofrecido a la entidad contratante.** El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidaspor la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

Por lo tanto, el municipio, revisará las ofertas económicas que se presenten a valor unitario, comprobará la sumatoria de cada uno de los valores unitarios para obtenerel valor total de la propuesta y verificara que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Podrán participar todas aquellas personas naturales, jurídicas, formas conjuntas de participación (Uniones Temporales o Consorcios) que acrediten la capacidad para cumplir con el objeto contractual que no se encuentren incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la constitución política de Colombia y en la ley.

PARÁGRAFO: Para el Caso de Figuras Asociativas como Consorcios y Uniones Temporales y demás similares, la inhabilidad de alguno de los socios se extiende a la persona jurídica.

2. REQUISITOS HABILITANTES

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario Único No. 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas jurídicas o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección de Mínima Cuantía y además cumplan con todos los requisitos exigidos tanto en SECOP II, como en la Invitación Pública.

2.1 CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA (ANEXO 1)

La oferta deberá estar debidamente suscrita por la persona natural proponente o por el representante legal del oferente, según corresponda, y deberá contener la totalidad de la información y documentos solicitados, conforme a lo dispuesto en el Anexo No. 01.

Con la presentación de la oferta, el oferente declarará bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política, la ley y demás normas que regulan la contratación estatal.

Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, esta deberá ser presentada y suscrita por la persona designada como su representante, debiendo anexarse obligatoriamente el documento de constitución en el que consten, como mínimo, la identificación de sus integrantes, el porcentaje de participación, la designación del representante y las reglas internas de funcionamiento, de conformidad con la normatividad vigente.

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 35 de 66	

Así mismo, el oferente deberá identificar expresamente en su propuesta la información que considere de carácter reservado o confidencial, indicando de manera clara y precisa la norma legal que le otorga tal carácter, sin perjuicio de las facultades de verificación y control que le asisten a la Entidad conforme a la ley.

2.2 COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.

2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL: Para personas naturales o jurídicas, se deberá aportar copia CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, renovado y cuya actividad u objeto social guarde relación con el objeto a contratar.

2.4 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA RUT. El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar el Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros; cada uno de los integrantes de la forma de asociación como su representante legal deberán tener involucrados en su Registro Único Tributario los códigos y el tiempo antes solicitados.

2.5 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

2.6 CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA) vigente, para Persona Natural, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.

2.7 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN) vigente, para Persona Natural, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.

2.8 CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES, que impidan la contratación con las entidades estatales y Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual.

2.9 CERTIFICADO VIGENTE DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

De acuerdo a lo establecido en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 y con el fin de verificar el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por el delitos sexuales cometidos contra menores de edad del proponente (persona natural o

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 36 de 66	

representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el Municipio de Paipa accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma.

En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre inhabilidades consistentes en sentencia judicial condenatoria por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, la propuesta será rechazada.

2.10 DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR: Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas menores de (50) años de edad, deberán aportar copia de la libreta militar o documento equivalente que acredite el haber definido su situación militar. (Si aplica)

2.11 REDAM: De acuerdo a lo establecido en la ley 2097 de 2021 reglamentada por el decreto 1310 de 2022 y con el fin de verificar la condición de deudor moros de las obligaciones alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal).

El Municipio de Paipa accederá a los mismos a través de la página web del Ministerio de las Tecnologías de la Información, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma.

En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre como deudor alimentario, la propuesta será rechazada, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021

2.12 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES (Conforme al anexo de la Invitación).

2.13 DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (Conforme al anexo de la Invitación).

2.14 CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

a) Para personas jurídicas:

Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acrediten dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso.

Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 37 de 66	

que sea persona jurídica deberá aportar el certificado aquí exigido.

b) Para personas naturales con personal a cargo:

Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, deberá acreditar los pagos correspondientes en los periodos en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos aportes o la autoliquidación de los mismos en el evento de que se trate de persona natural, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural deberá aportar el certificado aquí exigido.

c) Para persona natural sin personal a cargo:

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, arrendamiento de servicios, prestación de servicios, consultoría o asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social.

En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, y con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.

En todo caso, deberá tener en cuenta que conforme a las normas mencionadas y la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de la Protección Social, la base de cotización para los sistemas de salud y pensiones del contratista corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud y pensiones debe efectuarse.

Con el fin de conocer el régimen tributario al que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, donde aparezca claramente el NIT del proponente.

En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa.

Igualmente, los proveedores o contratistas, de manera previa a la celebración de cualquier contrato, deberán diligenciar ante el área interesada en la ordenación del gasto el formato “Registro y Actualización de Información a Terceros”, el cual contiene la información tributaria que suministra el proveedor o contratista para su registro en las áreas de Contabilidad y Presupuesto.

2.15 PACTO DE INTEGRIDAD. El proponente deberá suscribir y adjuntar a su propuesta Pacto de Integridad (Conforme al anexo de la Invitación).).

2.16 Consorcio o Unión Temporal. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.

2.17 Diligenciamiento del formulario - acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración sobre multas y/o sanciones durante los últimos tres (03) años. Se diligenciará conforme al modelo contenido en el proceso y será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

18. EXPERIENCIA:

Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto debe estar relacionado con: **APOYO Y/O SERVICIOS LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS**, de conformidad con la siguiente tabla:

NÚMEROS DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL OFERENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 en adelante	150%

IMPORTANTE: En caso de que los contratos aportados incluyan los ítems de alcance similar para **“APOYO Y/O SERVICIOS LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ”**, los valores deberán cumplir con los porcentajes de experiencia anteriormente indicados.

Se entiende como alcance de un contrato celebrado, liquidado y ejecutado, el haber realizado actividades o ítems de pago, adscritos a un capítulo o capítulos del contrato, cuya denominación o denominaciones sean similares o idénticas, o estén ligadas a las razones del contrato solicitado en el aparte anterior, esto es **“APOYO Y/O SERVICIOS LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS”**. En el contrato donde el oferente manifieste haber ejecutado el servicio, se deben resaltar las actividades a considerar, esto en la sabana o acta, como el monto a certificar; se sobreentiende que solo el presupuesto involucrado y/o comprendido en los capítulos que se consideren tienen alcance, será el reconocido por la entidad.

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar en su propuesta copia del contrato acompañada del acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación de ejecución, en las que se pueda corroborar la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratista y contratante
- Objeto del contrato
- Vigencia del contrato indicando fecha de inicio de la ejecución y terminación
- Valor total del contrato: deberá indicarse el valor total de cada contrato, incluidas las adiciones que pudieron presentarse durante su ejecución.
- El valor se verificará en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la suscripción de los mismos.

NOTAS

NOTA 1. Cuando el contrato con el cual se acredite la experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el proponente deberá anexar el documento de constitución correspondiente, con el fin de establecer el porcentaje de participación del proponente en la ejecución del contrato y, en consecuencia, el valor a reconocer para efectos de la experiencia. En el evento en que dicho porcentaje no se encuentre indicado ni en el documento de constitución ni en la certificación aportada, el valor total ejecutado del contrato se dividirá entre el número de integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Se aceptará como documento equivalente para acreditar experiencia en contratos ejecutados con entidades estatales, la copia del acta de recibo final y/o del acta de liquidación, siempre que de dichos documentos se pueda extraer la información mínima exigida en el presente numeral. En caso de presentarse inconsistencias entre los documentos aportados, prevalecerá la información contenida en la certificación expedida por la entidad contratante, o en su defecto, en el documento oficial que haga sus veces.

NOTA 2. Para acreditar experiencia derivada de contratos celebrados con particulares, se deberán aportar las facturas correspondientes, siempre que cumplan con las formalidades legales y se encuentren debidamente expedidas y autorizadas por la DIAN, sin perjuicio de la facultad de la Entidad para verificar la información suministrada.

En caso de que el proponente no se encuentre obligado a expedir factura, deberá aportar una certificación suscrita por contador público, en la que se acredite la experiencia correspondiente. Así mismo, deberá anexar los documentos que acrediten la calidad profesional del contador, tales como la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de expedición de la certificación.

NOTA 3. En el evento en que el Municipio, durante la etapa de verificación de la experiencia, requiera aclaraciones o documentos adicionales, podrá solicitarlos al oferente exclusivamente para el esclarecimiento o verificación de la información aportada, tales como anexos específicos u otros soportes, siempre que con ello no se vulneren los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva, y sin que dichas aclaraciones puedan modificar, adicionar o complementar la oferta presentada.

19. CAPACIDAD TECNICA

19.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

PERSONAL	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA
Coordinador	Un (01)	Profesional en administración de empresas o Administración Turística y Hotelera o Logística y Operaciones.	• Experiencia General de mínimo 3 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. • Nota: Para profesionales en Logística y operaciones la experiencia general aplicara desde la fecha de expedición del título de pregrado. • Experiencia especifica: 3 años en organización y/o coordinación de eventos la

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.			
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 40 de 66	
PERSONAL	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA	
			cual se acreditará a través de certificaciones de contratos y/o proyectos ejecutados y terminados.	
Ingeniero Eléctrico o electromecánico	Un (01)	Ingeniero Eléctrico o electromecánico	• Experiencia General de mínimo 1 año a partir de la expedición de la tarjeta profesional. • Curso seguridad en instalaciones eléctricas. • Experiencia específica de mínimo 1 año en diseño y/o instalaciones eléctricas de baja tensión la cual se acreditará a través de certificaciones de contratos y/o proyectos ejecutados y terminados.	
Ingeniero Coordinador de simuladores de realidad aumentada	Un (01)	Ingeniero Electrónico	• Experiencia General de mínimo 3 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. • Experiencia específica de tres años en instalación, coordinación y soporte de simuladores de realidad virtual la cual se acreditará a través de certificaciones de contratos y/o proyectos ejecutados y terminados.	
Ingeniero Coordinador de simuladores de realidad virtual	Un (01)	Ingeniero Electrónico	• Experiencia General de mínimo 3 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. • Experiencia específica de tres años en instalación, coordinación y soporte de simuladores de realidad aumentada la cual se acreditará a través de certificaciones de contratos y/o proyectos ejecutados y terminados..	
Auxiliar de apoyo para simuladores de realidad virtual y aumentada	Dos (02)	Técnico en sistemas o similar	• Experiencia de un año en instalación y soporte de simuladores de realidad virtual la cual se acreditará a través de certificaciones de contratos y/o proyectos ejecutados y terminados.	
Auxiliar general	Un (01)	N/A	• Experiencia de un año en organización de eventos la cual se acreditará a través	

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		Página 41 de 66	
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA			
PERSONAL	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA	
			de certificaciones de contratos y/o proyectos ejecutados y terminados.	
Operador de la pantalla visual.	Un (01)	Técnico en sistemas o similar	Experiencia de cuatro años en armado de producción la cual se acreditará a través de certificaciones de contratos y/o proyectos ejecutados y terminados.	
Documentos a anexar: - Carta de compromiso suscrita por el profesional propuesto, mediante la cual manifieste su disponibilidad para participar durante toda la ejecución del contrato y el cumplimiento de las funciones asignadas. - Copia del documento de identidad. - Hoja de vida debidamente suscrita. - Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten la formación académica exigida. - Copia de la tarjeta profesional, cuando la profesión así lo requiera. - Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional, expedido por la autoridad competente, cuando aplique. - Certificaciones de experiencia expedidas por entidades públicas o privadas, o actas de recibo final o liquidación de contratos, en las que se evidencie el cumplimiento de la experiencia mínima exigida, indicando como mínimo el objeto, actividades desarrolladas, plazo de ejecución y fecha de terminación. - Los demás documentos que permitan verificar el cumplimiento del perfil, la idoneidad y los requisitos exigidos para el cargo propuesto.				

19.2 CERTIFICADO DE GARANTÍA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

El proponente deberá allegar con su oferta un certificado expedido por el fabricante, su representante, distribuidor o canal autorizado para Colombia, mediante el cual se acredite que el kit de robótica educativa ofertado cuenta con garantía de fábrica y soporte técnico.

El certificado deberá contener como mínimo:

- Referencia o modelo del kit de robótica educativa ofertado.
- Término de la garantía otorgada por el fabricante.
- Cobertura de la garantía sobre los principales componentes del kit.
- Disponibilidad de soporte técnico y trámite de garantía en Colombia.
- Disponibilidad de repuestos y accesorios durante el período de garantía, cuando aplique.
- Manifestación de que los equipos son nuevos, originales y de procedencia legal.

Cuando el certificado sea expedido por un distribuidor o canal autorizado, este deberá acreditar dicha calidad mediante documento expedido por el fabricante o cualquier otro medio idóneo que demuestre la autorización para comercializar y respaldar el producto en Colombia.

20. PROPUESTA ECONÓMICA (Formulario SECOP II)

21. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Conforme al anexo de la Invitación)

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 42 de 66	

ESCOGENCIA DEL MENOR VALOR

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y se evaluara la propuesta que presente el menor valor.

a. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	21/07/2026	3:30 PM.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	21/07/2026	3:30 PM.
PLAZO PARA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES	HASTA 22/07/2026	A LAS 3:30 PM
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES	HASTA 22/07/2026	A LAS 3:30 PM
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	23/07/2026	10:00 AM.
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER INTERESADO	23/07/2026	10:00 AM.
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	23/07/2026	10:30 AM.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	24/07/2026	10:30 AM
APERTURA DE SOBRES	24/07/2026	10:32 AM
INFORME PRESENTACIÓN DE OFERTAS	24/07/2026	10:35 AM
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	27/07/2026	11:30 AM
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	HASTA 28/07/2026	11:30 AM
RESPUESTA A OBSERVACIONES	28/07/2026	3:30 PM
ACEPTACIÓN DE OFERTAS	28/07/2026	4:00 PM
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	29/07/2026	9:00 AM
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	29/07/2026	9:30 AM

b. EXPEDICION DE ADENDAS:

El MUNICIPIO DE PAIPA podrá modificar el cronograma y demás condiciones del presente proceso, cuando ello resulte necesario para el adecuado desarrollo del mismo, mediante la expedición de adendas debidamente motivadas, las cuales serán publicadas en la plataforma SECOP II, en el link del proceso, dentro de los términos establecidos por la normativa vigente.

Las adendas harán parte integral del proceso de selección y deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes para la elaboración de sus ofertas, garantizando en todo caso los

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 43 de 66	

principios de transparencia, igualdad y selección objetiva.

c. LUGAR, HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:

El lugar para presentar la oferta, será a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.

La oferta deberá contener los documentos que la integran de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso.

Los documentos se presentarán escritos en idioma castellano y a máquina y/o computador. La carta de presentación deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto.

No se aceptarán las propuestas parciales ni las que sean allegadas por correo electrónico.

El municipio de Paipa se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados en la presente invitación y de verificar la información suministrada por el proponente.

Cada proponente podrá presentar solamente una oferta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El proponente que presente más de una oferta o participe en más de una de ellas, así sea como miembro de consorcios o uniones temporales, causará el rechazo de todas las ofertas que incluyan su participación.

PROPUESTAS PARCIALES:

No se acepta la presentación de propuestas parciales. En todo caso el Municipio no hará adjudicaciones parciales.

PROPUESTAS ALTERNATIVAS:

En ningún caso se aceptarán propuestas alternativas.

VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta inicial de precio.

RECHAZO DE PROPUESTAS IRREGULARES:

El Municipio de Paipa, rechazara las propuestas, en los siguientes casos:

1. Cuando los valores unitarios ofertados superen los precios unitarios de referencia establecidos por la Entidad.
2. Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial.
3. Cuando se ofrezcan cantidades inferiores a las mínimas exigidas en el proceso.
4. Cuando se oferte un valor en cero (0) en alguno de los ítems en la plataforma SECOP II.
5. Cuando se presente oferta parcial por parte del oferente, si el proceso exige propuesta total.
6. Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, que no hayan sido enviados oficialmente a los oferentes.
7. Cuando se compruebe confabulación entre oferentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 44 de 66	

8. Cuando el oferente, sea persona natural o jurídica, o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución o en la ley.
9. Cuando en la oferta se encuentre información o documentos con datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.
10. Cuando la oferta esté incompleta por omitir información o documentos necesarios para la comparación objetiva y, solicitada su aclaración, esta no se presente, se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente dentro del término establecido por el Municipio de Paipa, salvo cuando el evaluador pueda inferir razonablemente la información faltante de los demás documentos que integran la propuesta.
11. Cuando la propuesta se presente subordinada al cumplimiento de condiciones o modalidades no previstas en la invitación.
12. Cuando la propuesta omita un aspecto técnico de carácter obligatorio establecido en las condiciones del proceso.
13. Cuando en el formato de oferta económica se modifiquen especificaciones técnicas exigidas en la invitación.
14. Cuando el objeto social del oferente, o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, o la actividad mercantil del comerciante, no guarde relación directa con el objeto del proceso contractual.
15. Cuando un mismo oferente presente varias ofertas, por sí o por interpuesta persona, individualmente o como integrante de consorcio o unión temporal.
16. Cuando la propuesta se presente después de la fecha y hora exactas establecidas para el cierre del proceso o por un medio distinto a la plataforma SECOP II. En ningún caso la Entidad será responsable por retrasos en la presentación de la oferta, siendo esta responsabilidad exclusiva del proponente.
17. Cuando el proponente no acredite o no cumpla las calidades jurídicas, económicas y técnicas habilitantes exigidas en la invitación.
18. Cuando el proponente no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas o presente exclusiones o modificaciones a las mismas.
19. Cualquier otra causal prevista en la Constitución o en la ley.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, en caso de empate, a la entidad estatal dará aplicación a lo establecido en el artículo 35 Factores de Desempate, de la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN DE LA MÍNIMA CUANTÍA.

Una vez verificados los requisitos habilitantes del proponente con el menor precio, y teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas por el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y en caso que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso; Igualmente si no llegare a existir ofertas para la misma.

VERIFICACIÓN DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo requerirá y citara al proponente través de la página www.colombiacompra.gov.co al desarrollo de una audiencia con el objeto que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones el comité asesor, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 45 de 66	

CONTROL CIUDADANO E INTERVENCIÓN DE VEEDURIAS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, en el presente proceso de selección y posterior contrato.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo. (Capítulo IV Título 1 Artículo 17 y siguientes).

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, TÉCNICOS YEVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes de quien presento el menor precio y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De no logarse la habilitación de algún proponente se declarará Desierto el Proceso.

PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOSHABILITANTES Y EVALUACION DE PRECIO MENOR.

La oferta deberá presentarse por el VALOR TOTAL de la invitación, es decir, que el oferente deberá presentar su oferta por el valor total, pero debe discriminar los precios unitarios, por tanto, se adjudicará al oferente que presente en la sumatoria de estos valores el menor.

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, la verificación de requisitos habilitantes se hará respecto de la oferta que presente el menor precio y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el día señalado en el CRONOGRAMA de la invitación Pública de Selección Objetiva, la entidad contratante verificará los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación, producto del cual se concluirá:

- Sera aceptada la propuesta que cumpla con todos los requisitos Habilitantes,y técnicos siempre que el precio ofrecido no supere el 100% del presupuestooficial de la entidad indicado en la presente invitación de mínima cuantía.
- Si el oferente a quien se le verifique requisitos habilitantes no aporte alguno de ellos en las condiciones exigidas en la presente invitación, en atención a las reglas de subsanabilidad consagradas en el Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se le concederá un plazo para la subsanación de los mismos, el cual está determinado en el Cronograma de la presente invitación.
- Si vencido el plazo consagrado en el Cronograma, para subsanar requisitos jurídicos o técnicos y no fueren subsanados por el oferente, será rechazada la oferta, caso en el cual se verificarán requisitos a quien presento el segundo precio más bajo y así sucesivamente.
- Si la propuesta económica excede el 100% del presupuesto oficial la propuesta no será aceptada ni será sujeta a subsanación.

CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 46 de 66	

La Alcaldía Municipal de Paipa realizará la supervisión del presente contrato por intermedio de la **OFICINA ASESORA TIC**, quien será responsable de velar por los intereses de la Entidad en procura de que el contratista cumpla con las obligaciones contractuales.

ORIGINAL FIRMADO
ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA
Subsecretaria De Compras Públicas Y Gestión Contractual
Delegada para la Contratación

Proyectó: Yaneth Alarcón
Profesional Apoyo Subsecretaria de Compras Públicas
Contrato CPS MP 007 2026

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 47 de 66	

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE PAIPA

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública N° SMC MP 00X 2026

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA JORNADA ACADÉMICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ROBÓTICA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA"

EL SUSCRITO __ Actuando en nombre propio o en Representación de acuerdo con la invitación pública, formulo la siguiente oferta para la "XXX", según las siguientes características técnicas:

El objeto será: **"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA JORNADA ACADÉMICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ROBÓTICA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA"**

En caso de resultar aceptada mi propuesta me comprometo.

- Entregar los servicios requeridos al Municipio y de acuerdo a las condiciones técnicas señaladas y dentro del término estipulado.
- Cambiar o reponer los elementos que no cumplan con las especificaciones señaladas por la entidad.
- Cumplir con el régimen de seguridad social integral y parafiscal.
- El contratista se obliga a entregar cada uno de los bienes/servicios aquí mencionados en el municipio de Paipa, cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas en los presentes estudios de lo contrario genera que estos elementos no sean recibidos por la administración Municipal.

En caso de ser aceptada la presente oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la Contratación Mínima Cuantía y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 48 de 66	

- para contratar.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos Cinco (05) años anteriores a la fechade entrega de la presente oferta.
 - Que me comprometo a ejecutar el contrato dentro del plazo establecido en la presente Invitación.
 - Validez de la propuesta mínimo treinta (30) días.

Atentamente,

Firma:
Nombre del proponente _____ Representante legal
Cedula
Dirección
Teléfono
Correo electrónico

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 49 de 66	

ANEXO No. 2

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE
INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES**

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE PAIPA

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública N° SMC MP 00X 2026

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA JORNADA ACADÉMICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ROBÓTICA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA”

Asunto: Declaración de no encontrarse incursión de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones.

Yo, _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de _____, declaro bajo la gravedad de juramento que:

No me encuentro incursión en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar con entidades estatales, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política y en la ley, en especial las establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes. No tengo conflictos de interés que puedan afectar la transparencia y objetividad del presente proceso de selección.

La información suministrada en la propuesta es veraz, completa y corresponde a la realidad. Conozco que la inexactitud o falsedad en esta declaración podrá dar lugar a las sanciones legales correspondientes.

Atentamente,

Firma:
Nombre del proponente
Representante legal
Cedula
Dirección
Teléfono
Correo electrónico

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 50 de 66	

ANEXO No. 3

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD
PARA CONTRATAR**

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE PAIPA

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública N° SMC MP 00X 2026

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA JORNADA ACADÉMICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ROBÓTICA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA”

Asunto: Declaración de tener plena capacidad para contratar.

Yo,-----, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que cuento y tengo plena capacidad para obligarme y por lo tanto para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer mi capacidad jurídica como persona.

Atentamente,

Firma:
Nombre del proponente
Representante legal
Cedula
Dirección
Teléfono
Correo electrónico

ANEXO 04
PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito a saber XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, domiciliado en la ciudad de , identificado con No.XXXXXXXXXXXX Quien obra en , (Escribir si obra en nombre propio o en calidad de representante legal de alguna persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal) y en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MUNICIPIO DE PAIPA adelanta el proceso de convocatoria pública No. , cuyo objeto es:

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del municipio de Paipa para promover la tecnología de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en la convocatoria pública mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de convocatoria pública, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
2. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
3. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de convocatoria pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios y colaboradores del Municipio de Paipa, ni a cualquier otro agente privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios del municipio, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del municipio de Paipa, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

4. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de invitación pública.
5. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso de selección.
6. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 52 de 66	

7. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.
8. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta invitación pública si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.
9. El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en la invitación pública y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome el municipio de Paipa.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en esta invitación pública, se firma el mismo en la ciudad de Paipa, a los ____días del mes de _____ de_2026.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO No. 5
ANEXO TÉCNICO

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE PAIPA

REF: Especificaciones técnicas Contratación Mínima Cuantía
Invitación Pública Nº SMC MP 00X 2026

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA JORNADA ACADÉMICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ROBÓTICA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA”.

A fin de dar cumplimiento al objeto del contrato, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los requerimientos exigidos a continuación garantizando la prestación del servicio logístico de acuerdo a las siguientes características:

Íte m	Descripción	Cantidad	Unidades
1. SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA JORNADA ACADÉMICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ROBÓTICA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA			
1,1	ALQUILER DE MOBILIARIO Descripción: Servicio de alquiler, suministro e instalación de mobiliario y conexiones eléctricas para el desarrollo de actividades institucionales, el cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones: Mesas: Trece (13) mesas con dimensiones aproximadas de 1.80 metros x 0.70 metros y Cuatro (4) mesas con dimensiones de 2.00 x 1.20 metros, con borde de 5 cm de alto.  <u>Imagen de referencia</u> Sillas: Treinta y tres (33) sillas plásticas, en buen estado y aptas para uso institucional. Sala tipo lounge: Una (1) sala con capacidad para ocho (8)	1	GLOBAL

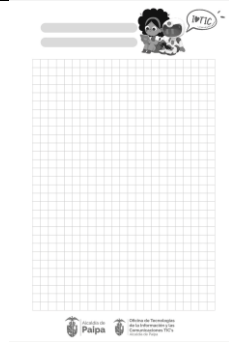
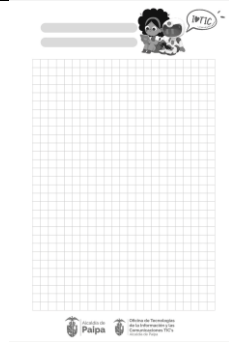
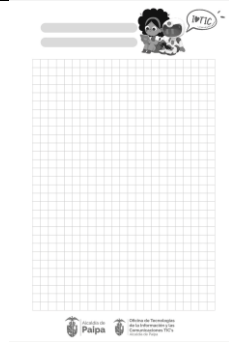
Íte m	Descripción	Cantidad	Unidades
	puestos, compuesta por seis (6) sofás y una (1) mesa de centro, en diseño y color uniforme. Instalaciones eléctricas: alquiler e instalación de extensiones eléctricas para trece (13) mesas, garantizando un (1) punto de conexión doble por cada mesa, cumpliendo condiciones de seguridad y correcto funcionamiento. El contratista deberá garantizar el transporte, montaje, instalación, desmontaje y retiro de todos los elementos requeridos.		
1,2	ALQUILER DE SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL Prestación del servicio de alquiler de sistema de sonido profesional para eventos, orientado a la amplificación de audio en espacios abiertos o cerrados, garantizando cobertura, claridad y calidad sonora. El servicio deberá incluir como mínimo: Sistema de sonido tipo line array compuesto por seis (6) cajas activas o pasivas de características técnicas equivalentes. Cuatro (4) subwoofers activos de alto rendimiento, con capacidad mínima de presión sonora de 130 dB o superior. Dos (2) monitores de escenario para retorno de audio. Estructura en truss de mínimo 9 metros para el colgado y soporte del sistema line array. Un (1) micrófono inalámbrico de diadema o mano, de calidad profesional. Un (1) micrófono inalámbrico adicional de mano. Un (1) micrófono alámbrico. Consola digital de mezcla de audio con capacidad suficiente para la operación del sistema. Cableado completo y necesario para la correcta instalación y funcionamiento del sistema. Transporte, montaje, instalación, operación (incluyendo personal técnico) y desmontaje de los equipos en el lugar indicado por la entidad contratante. El sistema deberá garantizar óptima calidad de sonido, adecuada cobertura del espacio y funcionamiento continuo durante el desarrollo de la actividad.	1	GLOBAL

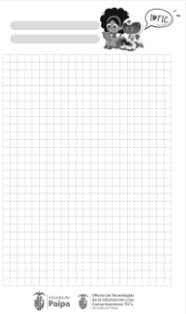
Íte m	Descripción	Cantidad	Unidades
1,3	ALQUILER DE PANTALLA LED TIPO PITCH 3.9 OUTDOOR Prestación del servicio de alquiler de una (1) pantalla LED tipo Pitch 3.9 para exteriores, con dimensiones aproximadas de 4 metros de ancho por 2 metros de alto, destinada a la proyección de contenido audiovisual en eventos institucionales. El servicio deberá incluir como mínimo: Pantalla LED tipo Pitch 3.9 outdoor, apta para uso en exteriores y con condiciones óptimas de visibilidad. Dos (2) torres elevadoras o estructuras de soporte (ginas) para instalación segura de la pantalla. Estructura en truss de mínimo 6 metros para el colgado y soporte de la pantalla. Distribuidor de corriente eléctrica adecuado para el funcionamiento del equipo. Cableado completo y necesario para la correcta instalación y operación del sistema. Transporte, montaje, instalación, operación y desmontaje de los equipos en el lugar indicado por la entidad contratante. La pantalla deberá garantizar adecuada calidad de imagen, estabilidad estructural y correcto funcionamiento durante el desarrollo de la actividad.	1	GLOBAL
1,4	ALQUILER DE SIMULADOR DE REALIDAD AUMENTADA TIPO F1 PRO Prestación del servicio de alquiler de simulador de conducción tipo F1 PRO, destinado a la recreación e interacción de los participantes mediante experiencias de manejo en entornos virtuales tipo Fórmula 1 o GT. El servicio deberá incluir como mínimo: Cabina simuladora tipo F1 PRO. Monitor de 24 pulgadas. Consola de videojuego con software de simulación (F1 2023 o equivalente). Volante, motor y pedalera Fanatec o de características técnicas equivalentes, de uso en entornos eSports. Silla tipo F1. Tarima o base estructural de soporte, apta para personalización (branding) institucional. Periféricos necesarios para su correcto funcionamiento. Servicio en modalidad de vuelta rápida o carrera, según requerimiento de la entidad. Operador capacitado y debidamente uniformado durante la prestación del servicio. Transporte, montaje, instalación, operación y desmontaje del equipo en el lugar indicado por la entidad contratante. El simulador deberá permitir a los usuarios vivir la experiencia de	3	UNIDADES

Íte m	Descripción	Cantidad	Unidades
	conducción, registrando tiempos y desempeño en cada sesión.		
1,5	ALQUILER DE SIMULADORES REALIDAD VIRTUAL Prestación del servicio de alquiler de simuladores de realidad virtual, orientados a la recreación e interacción de los participantes mediante experiencias inmersivas en entornos digitales. El servicio deberá incluir como mínimo: Visor de realidad virtual autónomo con tecnología de visualización tipo Dual OLED o equivalente, con resolución mínima de 1440 x 1600 píxeles por ojo y tasa de refresco de al menos 72 Hz. Sistema de ajuste interpupilar (IPD) físico o equivalente, que garantice comodidad y nitidez en la experiencia del usuario. Procesador de alto rendimiento (tipo Qualcomm Snapdragon 835 o equivalente), con memoria RAM mínima de 4 GB y almacenamiento interno de mínimo 64 GB. Sistema operativo basado en Android o compatible con aplicaciones de realidad virtual. Tecnología de seguimiento tipo “inside-out” mediante cámaras integradas, con seis grados de libertad (6 DoF), que permita el reconocimiento de movimientos en el espacio. Dos (2) controles manuales tipo Oculus Touch o equivalentes, con sensores de movimiento y respuesta táctil. Sistema de audio integrado con sonido posicional, así como puertos para conexión de audífonos externos. Conectividad mediante puerto USB tipo C, así como conexión inalámbrica Wi-Fi de doble banda y Bluetooth. Diseño ergonómico con peso aproximado de hasta 600 gramos y batería integrada con autonomía mínima de 2 horas de uso continuo. Contenidos o experiencias de realidad virtual incluidos para la interacción de los usuarios. Operador capacitado y debidamente uniformado durante la prestación del servicio. Transporte, montaje, instalación, operación y desmontaje de los equipos en el lugar indicado por la entidad contratante. Los simuladores deberán garantizar una experiencia inmersiva, segura e interactiva para los usuarios durante el desarrollo de la actividad.	2	UNIDADES
1,6	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Refrigerios compuestos por Croissant de jamón y queso de 120 gramos, y jugo en caja 200 ml. Los refrigerios deberán entregarse empacados de manera individual, en materiales aptos para contacto con alimentos, debidamente sellados, garantizando su inocuidad, fresca y adecuada presentación.	255	UNIDADES

Íte m	Descripción	Cantidad	Unidades
1,7	IMPRESIÓN DE CÓDIGO QR EN BANNER Servicio de impresión de código QR suministrado por la Alcaldía de Paipa, en material tipo banner, para uso informativo. El ítem deberá incluir como mínimo: Impresión de código QR proporcionado por la entidad. Material tipo banner de alta resistencia, apto para uso interior o exterior. Dimensiones de 25 cm x 25 cm. Impresión en alta resolución que garantice correcta lectura del código. Acabados (refilado y/o refuerzo de bordes si aplica). Entrega en condiciones óptimas para su instalación o uso inmediato.	5	UNIDADES
1,8	ACCESO A HERRAMIENTA PARA GENERACIÓN DE MUNDOS VIRTUALES INTERACTIVOS Prestación del servicio de acceso temporal a plataforma digital para la creación, gestión y uso de mundos virtuales interactivos, orientados a actividades institucionales, educativas o de participación ciudadana. El servicio deberá incluir como mínimo: Acceso a la plataforma por un periodo de un (1) mes. Creación de un número ilimitado de espacios virtuales. Capacidad de almacenamiento de mínimo 1 GB por cada espacio creado. Soporte para la interacción de hasta cincuenta (50) usuarios simultáneos por experiencia. Funcionalidad para compartir los espacios mediante enlaces públicos. Acceso a comunidad de usuarios o soporte colaborativo (tipo Discord o equivalente), para acompañamiento y resolución de inquietudes. Disponibilidad de herramientas de edición y personalización de entornos virtuales. El servicio deberá garantizar estabilidad en el acceso, funcionalidad de las herramientas y disponibilidad durante el periodo contratado.	1	GLOBAL

Íte m	Descripción	Cantidad	Unidades
1,9	ALQUILER DE PLATAFORMA 360 PARA CAPTURA DE VIDEO Prestación del servicio de alquiler de plataforma 360 para la captura de videos en eventos, orientada a la generación de contenido audiovisual interactivo para los asistentes. El servicio deberá incluir como mínimo: Plataforma 360 en óptimas condiciones de funcionamiento. Iluminación adecuada para garantizar calidad de imagen (luces LED o equivalentes). Accesorios necesarios para la operación y ambientación de la experiencia. Generación y entrega inmediata de videos a los asistentes en formato digital. Personalización de los videos con diseño suministrado y aprobado por el Municipio de Paipa. Operador capacitado durante toda la prestación del servicio. Transporte, montaje, instalación, operación y desmontaje del equipo en el lugar indicado por la entidad contratante. El servicio deberá garantizar una experiencia segura, dinámica y de alta calidad para los usuarios durante el desarrollo de la actividad.	1	GLOBAL
2. INCENTIVOS A LOS PARTICIPANTES A LOS EVENTOS CELEBRADOS EN EL MARCO DE LA JORNADA ACADÉMICA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ROBÓTICA, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA			
Ite m	Descripción	Cantidad	Unidades
2,1	AGENDAS PERSONALIZADAS INSTITUCIONALES Descripción: Suministro de agendas personalizadas de tipo institucional, tamaño media carta, elaboradas con materiales de alta calidad y acabados especiales. Cada agenda deberá cumplir con las siguientes características mínimas: Portada y contraportada: Elaboradas en MDF (Madera) con acabados en resina epóxica de alta resistencia, con acabado brillante, diseño personalizado e identidad institucional. Contenido interno: Cien (100) hojas en papel de alta calidad (mínimo 75 gr o superior), con impresión de marca de agua en la totalidad de las páginas. Guardas: Inclusión mínimo tres (3) insertos en policromía, impresos a doble cara, con diseño gráfico personalizado de alta calidad. Encuadernación: Tipo argollado metálico o sistema de alta durabilidad que garantice resistencia al uso continuo. Diseño: Personalizado de acuerdo con los lineamientos institucionales suministrados por la entidad. Acabados: Producto final de presentación premium, con óptima calidad en impresión, colorimetría y terminados.	13	UNIDADES

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidades									
	Imagen de referencia <table><tr><td> PORTADA </td><td> CONTRAPORTADA </td><td> HOJAS INTERNAS </td></tr><tr><td> GUARDAS </td><td> GUARDAS </td><td> GUARDAS </td></tr><tr><td> GUARDAS </td><td> GUARDAS </td><td> GUARDAS </td></tr></table>	 PORTADA	 CONTRAPORTADA	 HOJAS INTERNAS	 GUARDAS	 GUARDAS	 GUARDAS	 GUARDAS	 GUARDAS	 GUARDAS		
 PORTADA	 CONTRAPORTADA	 HOJAS INTERNAS										
 GUARDAS	 GUARDAS	 GUARDAS										
 GUARDAS	 GUARDAS	 GUARDAS										
2,2	AGENDAS PERSONALIZADAS INSTITUCIONALES (GAMA ESTÁNDAR) Descripción: Suministro de agendas personalizadas de tipo institucional, tamaño media carta, elaboradas con materiales de buena calidad y diseño acorde a la imagen institucional, que deberán cumplir con las siguientes características mínimas: Tamaño: Media carta. Portada y contraportada: Tapa dura con diseño personalizado institucional. Contenido interno: Ochenta (80) hojas en papel bond (mínimo 60–75 gr). Impresión interna: Diseño institucional sencillo, con marca de agua o elementos gráficos en tinta negra o escala de grises.	100	UNIDADES									

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidades
	Guardas: Tres (3) insertos en policromía o similar, impresos a doble cara. Acabados: Presentación institucional, con impresión nítida y materiales funcionales. Imagen de referencia  PORTADA  CONTRAPORTADA  HOJAS INTERNAS  GUARDAS  GUARDAS  GUARDAS  GUARDAS  GUARDAS  GUARDAS		
2,3	SUMINISTRO DE MEMORIAS USB TIPO LLAVE PERSONALIZADAS	120	UNIDADES

Íte m	Descripción	Cantidad	Unidades
	 <u>Imagen de referencia</u> Suministro de memorias USB tipo llave, personalizadas con el diseño institucional suministrado por la Alcaldía de Paipa. El ítem deberá incluir como mínimo: Memoria USB tipo llave con capacidad mínima de almacenamiento acorde a estándares comerciales (mínimo 32 GB o superior). Medidas mínimas 5 cm x 2,3 cm Velocidad de lectura mínima de 400 Mbps Carcasa resistente y apta para personalización. Personalización mediante impresión o grabado con el diseño suministrado por la entidad. Entrega en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.		
2,4	TROFEO EN ACRÍLICO CON ILUMINACIÓN  <u>Imagen de referencia</u> Suministro de trofeo en acrílico con iluminación interna y batería integrada, con altura aproximada de 25 cm y base en madera, para reconocimiento en eventos institucionales. El ítem deberá incluir como mínimo: Estructura en acrílico de alta calidad mínimo calibre 9 mm, con acabados pulidos. Sistema de iluminación interna tipo LED de bajo consumo. Batería recargable o sistema de alimentación integrado. Base en madera con acabado fino.	11	UNIDADES

Íte m	Descripción	Cantidad	Unidades
	Personalización mediante grabado, impresión o corte con diseño suministrado por la entidad. Ensamble completo y funcionamiento verificado al momento de la entrega. Empaque adecuado para protección del elemento.		
2,5	AUDÍFONOS INALÁMBRICOS DE CONDUCCIÓN ÓSEA Especificaciones técnicas mínimas: Tipo: Audífonos inalámbricos de conducción ósea, diseño open-ear. Capacidad mínima de batería: 135 mAh. Distancia de transmisión: Hasta 10 metros. Resistencia al agua: Certificación IP56. Compatibilidad: Dispositivos iOS y Android. Versión Bluetooth: 5.3. o superior Peso máximo: 22 gramos. Tiempo de carga: Aproximadamente 2 horas. Autonomía de reproducción: Hasta 7 horas. Sensibilidad del micrófono: 3 dB. Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz. Dimensiones del empaque aproximada de: 12 x 12 x 6 cm. Garantía: 12 meses	5	UNIDADES
2,6	GAFAS DE REALIDAD VIRTUAL Especificaciones técnicas mínimas: Diseño ergonómico en colores blanco y negro. Ángulo de visión ajustable, con graduación de lente de 0 a 400 grados. Estructura abierta que permita mayor comodidad en uso prolongado. Sistema de ventilación con flujo de aire multidireccional para evitar sobrecalentamiento. Compatibles con dispositivos móviles. Manual de usuario para configuración y paño de limpieza para lentes. Garantía: 12 meses	10	UNIDADES
2,7	EQUIPO DE TELEFONÍA MÓVIL Especificaciones técnicas mínimas: Capacidad de batería mínimo de: 3000 mAh. Cámara posterior mínimo de: 5 megapíxeles. Tamaño de pantalla mínimo de: 5.99 pulgadas. Memoria interna de: 64 GB. Memoria RAM mínimo de: 3 GB. Garantía: 12 meses	5	UNIDADES
2,8	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SISTEMA DE TINTA Tipo de impresión: Inyección de tinta	3	UNIDADES

Íte m	Descripción	Cantidad	Unidades
	Tipo de insumo: Botellas Colores de impresión: Blanco y negro / Color Resolución: Hasta 1200 x 1200 ppp (B/N y Color) Velocidad impresión mínimo de: 12 pág/min (B/N) 5 pág/min (Color) Sistema de papel: Alimentación por hojas Tamaños de papel: A4, Carta, Oficio Tipos de papel: Bond, Común, Fotográfico Bandeja entrada mínimo de: 100 hojas Bandeja salida de mínimo de: 30 hojas Escáner: Cama plana (A4, Carta) Velocidad copiado mínimo de: 6 pág/min (B/N) 5 pág/min (Color) Color: Blanco / Gris Dimensiones aproximadas: 43.5 x 15.7 x 36.2 cm Conectividad: Cable, Wi-Fi, Wi-Fi Direct Características: Impresora, Copiadora, Escáner, impresión tamaño personalizado Adicionalmente la Impresora debe incluir botellas de tinta (negro mínimo 135 ml, CMY mínimo 50 ml), cabezal, guías, documentación y cable de alimentación Garantía: 12 meses		
2,9	KIT DE ROBÓTICA EDUCATIVA CON CAPACIDADES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, VISIÓN ARTIFICIAL Y PROGRAMACIÓN AVANZADA Suministro de un (1) kit de robótica educativa orientado al aprendizaje de programación, robótica e inteligencia artificial, que permita la construcción, configuración y operación de diferentes modelos robóticos mediante el uso de componentes modulares. El kit deberá contar con una plataforma integrada de robótica e inteligencia artificial con capacidades de cómputo en el borde, visión artificial y reconocimiento de voz. A continuación, se establecen las especificaciones técnicas mínimas del controlador: Procesador (CPU): Arquitectura Cortex-A55 de cuatro (4) núcleos, con frecuencia de hasta 1,8 GHz, con unidad de procesamiento neuronal (NPU) de 1 TOPS. Conectividad inalámbrica: WiFi de doble banda (2,4 GHz y 5,8 GHz) bajo estándares 802.11 a/b/g/n/ac. Bluetooth: Versión 5.0 (BLE). Memoria: 2 GB de RAM tipo LPDDR4 y 32 GB de almacenamiento interno tipo eMMC. Interfaces: Un (1) puerto USB 2.0, un (1) puerto USB 3.0, seis (6) conectores tipo UGOT, un (1) puerto USB-C, un (1) puerto de 9 pines y un (1) puerto GPIO. Alimentación: Conector tipo P3,5×10 mm, 19 V – 1 A. Autonomía: Tiempo de funcionamiento mínimo de dos y media (2,5) horas. Cámara: Sensor RGB con resolución mínima de 720p. Sensores integrados: Acelerómetro de tres (3) ejes, giroscopio de tres (3) ejes, sensor geomagnético de tres (3) ejes y sensor de distancia tipo ToF. Actuadores: Cuatro (4) servomotores de corriente continua	1	UNIDAD

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidades
	cepillados de alta velocidad para ruedas y ocho (8) servomotores de corriente continua cepillados para articulaciones. Sistema de audio: Matriz de tres (3) micrófonos y un (1) altavoz de 1 W. Batería: lones de litio de 11,1 V con capacidad mínima de 2600 mAh. Velocidad máxima: Hasta 160 cm/s. El kit deberá incluir herramientas de programación compatibles tales como uCode, uPython y aplicación UGOT, que permitan el desarrollo de proyectos en distintos niveles de complejidad.  <u>Imagen de referencia</u> Así mismo, el kit deberá estar compuesto por un mínimo de cincuenta y ocho (58) piezas, que permitan la construcción de al menos cuatro (4) modelos robóticos diferentes, de conformidad con las configuraciones definidas por el fabricante. Nota: El número indicado después del símbolo (*) corresponde a la cantidad mínima de unidades que deberá contener el kit para cada una de las referencias descritas. Por ejemplo, *ERX-27 *8 significa que el kit deberá incluir como mínimo ocho (8) unidades de la referencia ERX-27.		

Firma:
Nombre del proponente
Representante legal
Cedula
Dirección
Teléfono
Correo electrónico

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Página 65 de 66	

ANEXO No. 6
OFERTA ECONÓMICA

**EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR
LA LISTA DE ARTICULOS INDICADA EN
LA PLATAFORMA DEL SECOP II**

ANEXO 7

FORMULARIO MULTAS Y SANCIONES IMPUESTAS

A través del presente documento informo que dentro de mi actividad como contratista del Estado, se me han impuesto dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, las siguientes multas o sanciones:

No. contrato	Contratista	Multa y/o sanción impuesta	Fecha de Imposición

Firma Representante Legal o Apoderado
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. / NIT XXXXXXXX